



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Archivo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 165-2023-MPPC/AYAC.

Coracora, 02 de marzo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 130-2023-SGDS/MPPC, de fecha 27 de febrero del 2023 y el Memorándum N° 41-2023-MPPC-AL/AYAC, de fecha 02 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y modificatorias, así como, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, la autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y el destino de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, y la actividad administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Plan de Trabajo "Día Internacional de la Mujer", tiene como objetivo general, revalorar a la mujer en el desarrollo humano, político y social de nuestro pueblo de Coracora y la Provincia de Parinacochas; asimismo capacitar a las autoridades en la importancia que cumple la mujer dentro de la familiar y dentro del trabajo;

Que, la Gerencia Municipal, según verificación de los documentos, mediante el Memorándum N° 41-2023-MPPC-AL/AYAC, de fecha 02 de marzo del 2023, deriva los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para proyectar resolución que aprueba el Plan de Trabajo "Día Internacional de la Mujer", con un presupuesto ascendente a la suma de S/. 4,000.00 Soles, cuya actividad se realizará el día 08 de marzo del 2023;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Soles), para el cumplimiento del objetivo del Plan, y cuya actividad realizada por la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, se desarrollará el día 08 de marzo del 2023, conforme lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y a los demás Unidades Orgánicas, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
C.c./Arch.

